

**01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES  
INMOBILIARIAS**

**05 - ACTIVOS FINANCIEROS**

**06 - PASIVOS FINANCIEROS**

**07 - FONDOS PROPIOS**

**08 - SITUACIÓN FISCAL**

**09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**10 - OTRA INFORMACIÓN**

## **01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad DOMINGO PONCE, S.L., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 0000 y tiene su domicilio social y fiscal en CL PARROCO FCO RGUEZ, 48, 3, 35010, LAS PALMAS DE GC, LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

### **ACTIVIDAD:**

La Sociedad tiene como objeto:

- a) Alquiler, arrendamiento, explotación, administración, compra y venta de plantas desalinizadoras y potabilizadoras. Servicio de mantenimiento y control de plantas desalinizadores y potabilizadoras. Fabricación y montaje de plantas desalinizadoras y potabilizadoras. Tratamiento en aguas en general. Compraventa de repuestos y talleres para la instalación y reparación de plantas desalinizadoras y potabilizadoras.
- b) La instalación y explotación de plantas frigoríficas.
- c) La construcción, promoción, explotación, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, hoteles, apartamentos, bungalows, supermercados, boutiques, tiendas y en especial de instalaciones de carácter turísticos, así como las que sean para actividades recreativas o deportivas.
- d) La explotación de toda clase de bares, restaurantes, cafeterías, salas de fiestas y espectáculos.
- e) La consolidación y preparación de terrenos, su cimentación y pavimentación, sondeos y perforaciones para el alumbramiento de pozos de agua.
- f) La cría, reproducción e industrialización y comercio de animales y de sus productos.
- g) La explotación e industrialización de toda clase de productos agrícolas.
- h) La comercialización y distribución de toda clase de pescados, mariscos y cefalópodos.
- i) La importación, exportación, almacenamiento, distribución y comercialización de toda clase de productos alimenticios, así como de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y productos de limpieza en general.
- j) La elaboración explotación, comercialización y fabricación de muebles, y la importación y exportación de madera.
- k) La exportación, importación, comercialización y distribución de toda clase de materiales para la construcción.
- l) La instalación, comercialización, representación y distribución de materiales metálicos, especialmente estanterías y objetos propias de oficinas y despachos,
- m) La importación, exportación, comercialización y confección de toda clase de tejidos y calzados.
- n) Importación, explotación, fabricación, comercialización y distribución de productos químicos, insecticidas y abonos para la agricultura
- o) El transporte marítimo, terrestre o aéreo con medios propios o arrendados por cuenta propia o de terceros, en arrendamiento nacional o extranjero, en todos los aspectos y modalidades que existan o que en el futuro pueda existir y muy especialmente tráfico y/o explotación de contenedores, bajo las modalidades. Operaciones portuarias, fletamentos, arrendamientos de buques, o cualquier otro medio de transporte o complementario del mismo navieros, armadores y prestación de servicios asimismo y a terceros.
- p) Asesoría fiscal: impuesto sobre la Renta, Sociedades, Juicios, Situaciones especiales. Asesoría Jurídica: contratos, reclamaciones, sociedades, juicios, situaciones especiales. Asesoría laboral: contratación de personal, tramitación de documentación, asistencia a juicios. Asesoría financiera: tramitación y obtención de créditos, oficiales y privados, y estudios financieros de empresas. Asesoría contable administrativa: organización y contabilidades y controles de empresas. Administración de fincas: asesoramiento técnico de construcción, promoción de comunidades, urbanizaciones y parcelaciones.
- q) Agente de compañía de seguros.
- r) El alquiler de todo tipo de vehículos de transportes terrestres, con o sin conductor, la compraventa de dichos vehículos y sus accesorios, tanto nuevos como usados, incluso mediante su importación y exportación.

**MEMORIA 2020 (PYMES)**  
**DOMINGO PONCE, S.L. B35385483**

---

- s) La explotación de gasolineras y de talleres de mantenimiento y reparación en general de vehículos de transportes terrestre, y desguace de los mismos.
- t) El cambio de moneda extranjera y cheques conforme a la normativa establecida por la autoridad monetaria nacional.
- u) La importación, exportación, comercialización y distribución de maquinaria, automóviles, vehículos de uso industrial, comercial o agrícola y todos sus repuestos y accesorios para riegos, maquinaria y material auxiliar para la industria tabaquera.
- v) Talleres de reparación con el consiguiente arrendamiento de obras y servicios para el cliente, para toda clase de vehículos y elementos industriales en general, así como de aparatos y equipos electrónicos y/o eléctricos.
- w) Talleres para la instalación y reparación de equipos industriales de radio y T.V., electrónicos y/o eléctricos.
- x) Representación de fabricantes y firmas comerciales.
- y) Arrendamiento de toda clase de bienes muebles, inmuebles, mediante los instrumentos jurídicos legalmente existentes.

Todo ello salvo las actividades sujetas a legislación especial, y desarrollándose las actividades en que sean preciso mediante profesionales cualificados y debidamente titulados.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la social total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo”.

**DATOS REGISTRALES:**

La Sociedad está inscrita en el Registro de LAS PALMAS 3, tomo: 1199, libro: , sección: , folio: 29, hoja: 11899, inscripción: con fecha 12/12/1994.

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad, tal

como se detalla en la nota 10 de esta memoria

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

### **03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado intangible:**

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

La sociedad no dispone de activos intangible.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

**2. Inmovilizado material:**

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento,

**MEMORIA 2020 (PYMES)**  
**DOMINGO PONCE, S.L.** **B35385483**

---

conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Maquinaria</b>	3,33-8,33
<b>Utillaje</b>	3,03-3,33-5-10
<b>Mobiliario y enseres</b>	3,22-6,66-10
<b>Equipos para procesos de información</b>	4
<b>Elementos de transporte</b>	6,25
<b>Otro Inmovilizado material</b>	5-8,33-10

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

**3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

**4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

**5. Activos financieros y pasivos financieros:**

*a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

# MEMORIA 2020 (PYMES)

## DOMINGO PONCE, S.L. B35385483

---

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

### Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

### Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

#### *b) Correcciones valorativas por deterioro:*

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su

participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

*c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

*d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:*

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

*e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

**6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:**

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

**7. Existencias:**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

#### **8. Transacciones en moneda extranjera:**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados

#### **9. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

**11. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**12. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

**13. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**14. Transacciones entre partes vinculadas:**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Todas las operaciones se valoran a precio de Mercado. No existe ninguna operación que reseñar.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdo o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

**MEMORIA 2020 (PYMES)**  
**DOMINGO PONCE, S.L. B35385483**

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2020</b>	<b>Importe 2019</b>
SALDO INICIAL BRUTO	310.023,79	305.435,38
(+) Entradas	7.756,84	4.588,41
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	317.780,63	310.023,79

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2020</b>	<b>Importe 2019</b>
SALDO INICIAL BRUTO	254.886,77	229.994,08
(+) Aumento por dotaciones	20.946,78	24.892,69
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	275.833,55	254.886,77

- El 16 de Octubre de 2018, la sociedad vendió un vehículo por importe de 9.193,50 euros, obteniendo un beneficio de 8.100,00 euros, el cual está reflejado en la Cuenta "Beneficios procedentes del Inmovilizado material"
- La sociedad no dispone de inversiones inmobiliarias.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La sociedad no dispone de Arrendamientos financieros ni ha realizado operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

**05 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

La sociedad no dispone de activos financieros a largo plazo.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

3.	<b>Clases de activos financieros 2.020</b>					
	Valores representativos de deuda		Crédito, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio <b>2018</b>				112.909,01		112.909,01
(+) Corrección valorativa por deterioro				27.581,27		27.581,27
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio <b>2018</b>				140.490,28		140.490,28
(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"						

**MEMORIA 2020 (PYMES)**  
**DOMINGO PONCE, S.L. B35385483**

---

	Clases de activos financieros 2.019					
	Valores representativos de deuda		Crédito, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio <b>2019</b>				14.399,50		14.399,50
(+) Corrección valorativa por deterioro				40.678,00		40.678,00
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones				57.831,51		57.831,51
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio <b>2019</b>				112.909,01		<b>112.909,01</b>
(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"						

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

- a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- b) No ha habido variaciones en el valor razonable por categorías de activos financieros, ni registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni consignadas directamente a patrimonio neto.
- c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa DOMINGO PONCE, S.L. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

**06 - PASIVOS FINANCIEROS**

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio **2020**:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito					100.496,36		100.496,36
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	40.583,17						40.583,17
Proveedores	12.156,78						12.156,78
Otros acreedores	18.895,06						18.895,06
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	40.583,17				100.496,36		141.079,53

b) No existen deudas con garantía real.

No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio. .

c) Existe un crédito ICO concedido en el 2.020 por importe de 120.000l.

d) No existen impagos sobre el crédito pendiente de pago en el ejercicio actual.

## **07 - FONDOS PROPIOS**

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

<b>Tipo acción / Participación</b>	<b>Nº acciones / Participaciones</b>	<b>Valor Nominal</b>	<b>Numeración</b>
A	100	30,050500	Del número 1 al 100

2. Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las Reservas.

- *Reserva Legal:*

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la Compensación de Pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

- *Reserva para Inversiones en Canarias.*

Según la nueva redacción del apartado 3 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, la Reserva para Inversiones en Canarias será indisponible en tanto en que los bienes en que se materializó deban permanecer en la empresa.

3. La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

4. Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012.

5. El desglose de las reservas que aparecen en el patrimonio neto del Balance de la sociedad a 31 de diciembre del presente ejercicio es el siguiente:

<b>Reservas</b>	<b>Importe</b>
Reserva legal	601,10
Reserva por inversiones en Canarias	496.039,54
Reserva de capitalización	11.602,94
Reservas voluntarias	345.238,55
<b>Total</b>	<b>853.482,13</b>

## **08 - SITUACIÓN FISCAL**

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

**MEMORIA 2020 (PYMES)**  
**DOMINGO PONCE, S.L. B35385483**

---

- **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a **0,00 euros**.
- **Deducción por inversión de beneficios:** No existe beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios, ni por tanto reserva indisponible dotada por este concepto.

1. Base Imponible.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos direct. imputados al Patrimonio Neto
<b>SALDO INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>-29.717,98</b>	0,00
Libertad amortización inmov. mat. nuevo (arts.12.3e) LIS	(0,00)	0,00
Gastos no deducibles fiscalmente	2.376,96	0,00
<b>Total Correcciones al Resultado</b>	<b>2.376,96</b>	<b>0,00</b>
BASE IMPONIBLE antes de Reserva de Capitalización	-27.341,02	0,00
Reserva de Capitalización	(0,00)	0,00
<b>BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)</b>	<b>-27.341,02</b>	<b>0,00</b>

2. Cuota a liquidar en el Impuesto sobre Sociedades

<b>Cuota íntegra</b> .....	<b>0,00</b>
Deducción Inversiones Canarias (Ley 20/1991) .....	0,00
<b>Cuota líquida</b> .....	<b>0,00</b>
 <u>Menos:</u>	
Retenciones.....	0,00
Pagos a cuenta.....	-7.309,74
<b>Cuota diferencial a ingresar</b> .....	<b>0,00</b>

3. Reserva de Capitalización.

El artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que las entidades que tributen al tipo general o al 30% tendrán derecho a una reducción en la Base Imponible del 10% del incremento de sus fondos propios.

- Requisitos:
  - a) Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.
  - b) Que se dote una reserva por el importe de la reducción (sin necesidad de invertir en activos), que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.
- Límite: Dicha reducción no podrá superar el 10% de la Base Imponible previa a dicha reducción, ajustes por DTAs (artículo 11.12) y a la compensación de Bases Imponibles

**MEMORIA 2020 (PYMES)**  
**DOMINGO PONCE, S.L. B35385483**

---

Negativas. No obstante, en caso de insuficiencia de Base Imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes podrán ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los 2 años inmediatos y sucesivos, conjuntamente con la del propio ejercicio, y con el mismo límite.

Ejercicio	Derecho a reducir la B.I. generado en el periodo/pendiente de aplicar a inicio del periodo	Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en periodos futuros
2016	2.377,36	2.377,36	
2017	3.125,41	3.125,41	
<b>Total</b>	<b>5.502,77</b>	<b>5.502,77</b>	
2018	0,00	0,00	
2019	0,00	0,00	
2020	0,00	0,00	

4. Reserva para inversiones en Canarias.

- a) En el presente ejercicio, ni en el anterior, la sociedad dotó ningún importe a la Reserva para inversiones en Canarias.

El Beneficio Fiscal que se establece consiste en una reducción en la Base Imponible para los Sujetos Pasivos del Impuesto sobre Sociedades por el importe de sus Beneficios que hubieran destinado a la Reserva para Inversiones en cada periodo impositivo hasta el límite del 90% de la parte del Beneficio obtenido en el mismo periodo que no sea objeto de distribución y en cuanto proceda del establecimiento situado en Canarias.

**RIC AÑO 2004**  
**VENCIMIENTO AÑO 2008**  
**DOTACION: 86.039,54 EUROS**  
**PENDIENTE: 0,00 EUROS**

**RIC AÑO 2005**  
**VENCIMIENTO AÑO 2009**  
**DOTACION: 35.000,00 EUROS**  
**PENDIENTE: 0,00 EUROS**

**RIC AÑO 2006**  
**VENCIMIENTO AÑO 2010**  
**DOTACION: 10.000,00 EUROS**  
**PENDIENTE: 0,00 EUROS**

**RIC AÑO 2007**  
**VENCIMIENTO AÑO 2011**  
**DOTACION: 100.000,00 EUROS**  
**PENDIENTE: 0,00 EUROS**

**RIC AÑO 2011**  
**VENCIMIENTO AÑO 2015**  
**DOTACION: 25.000,00 EUROS**  
**PENDIENTE: 0,00 EUROS**

**RIC AÑO 2.012**  
**VENCIMIENTO AÑO 2.016**  
**DOTACION: 70.000,00 EUROS**  
**PENDIENTE: 0.00 EUROS**

**MEMORIA 2020 (PYMES)**  
**DOMINGO PONCE, S.L.** **B35385483**

---

FECHA MATERIALIZACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MATERIALIZACION
2012	Elementos de transporte	19.972,94
<b>Total</b>		<b>19.972,94</b>

FECHA MATERIALIZACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MATERIALIZACION
2013	Maquinaria	1.635,35
2013	Elementos de transporte	20.130,14
2013	Otro Inmovilizado material	1.162,61
<b>Total</b>		<b>22.928,10</b>

FECHA MATERIALIZACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MATERIALIZACION
2014	Maquinaria	1.048,11
2014	Uillaje	119,00
2014	Mobiliario	1.670,00
<b>Total</b>		<b>2.837,11</b>

FECHA MATERIALIZACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MATERIALIZACION
2015	Maquinaria	2.589,20
2015	Mobiliario	7.628,05
2015	Equipos para proceso de información	6.417,21
2015	Elementos de transporte	456,87
2015	Otro Inmovilizado material	7.170,52
<b>Total</b>		<b>24.261,85</b>

**RIC AÑO 2014**  
**VENCIMIENTO AÑO 2018**  
**DOTACION: 120.000,00 EUROS**  
**PENDIENTE: 35.511,07 EUROS (1)**

FECHA MATERIALIZACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MATERIALIZACION
2015	Elementos de transporte	18.944,38
<b>Total</b>		<b>18.944,38</b>

FECHA MATERIALIZACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MATERIALIZACION
2016	Maquinaria	1.124,75
2016	Equipos para proceso de información	4.306,22
2016	Elementos de transporte	39.654,21
2016	Otro Inmovilizado material	3.234,30
<b>Total</b>		<b>48.319,48</b>

**MEMORIA 2020 (PYMES)**  
**DOMINGO PONCE, S.L. B35385483**

FECHA MATERIALIZACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MATERIALIZACION
05/01/2017	Caja Metálica, Caja Stanley	118,23
07/01/2017	2 amoladoras de acabado y otros	245,97
26/01/2017	Lámparas articuladas salki	85,74
21/01/2017	Llaves Tubería Bahco	278,92
15/01/2017	TV Samsung UE49KU6450UXXC	746,41
20/04/2017	Martillo Dewalt, Martillo Li	1.513,25
25/04/2017	Amoladora Stayer y otros Acc	902,67
25/04/2017	Botella Argon 50L Altop	1.240,00
08/05/2017	Amoladora Recta Bosch GGS5000	114,40
31/05/2017	Pórtatil Lenovo Ideapad Anti	856,86
05/06/2017	Lámpara Teller Led y Brocas	261,19
12/07/2017	Lámpara Teller Led	108,64
12/07/2017	Pistola de calor HG2320E	249,14
18/07/2017	Iphone 7 Plus Red 256GB	1.133,08
09/10/2017	Cajonera Seguridad Mercedes	1.209,00
24/10/2017	Caja Herramientas 125	499,00
11/12/2017	Tornillos Banco Heuer y Hacer	428,84
13/12/2017	Transpaleta y Carretilla Alum.	395,00
<b>Total</b>		<b>10.386,34</b>

FECHA MATERIALIZACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MATERIALIZACION
02/01/2018	Andamio Aluminio y Accesorio	164,42
02/01/2018	Escalera Telescopica Aluminio	140,71
02/01/2018	Zap. Seg. Rubidio Gris 43	130,62
16/01/2018	Teléfono móvil Samsung J3 GO	154,21
25/01/2018	Caja Herramientas 117	425,00
17/03/2018	2 Móviles Samsung J3 (2017)	251,31
28/03/2018	Samsung A8 Negro	427,94
16/04/2018	Destructor HSM Seguro B26	671,83
30/04/2018	Pinza AMP EQ. Medida SC-260	145,58
13/05/2018	Ustillajes	687,20
28/07/2018	Inmovilizado Caja Fuerte	300,55
24/10/2018	Sierra de Sable SSEP 1400	309,95
24/10/2018	Sierra de Sable Metabo Ase 1	190,00
24/10/2018	Martillo Metabo KHA 18 LTX	289,95
24/10/2018	Cargador Metabo ASC 30-36 V	97,90
24/10/2018	Acumulador Batería Metabo LI	300,00
24/10/2018	Amoladora Angular Metabo VW	190,00
24/10/2018	Cargador Super Rápido ASC UL	142,95
24/10/2018	Acumulador Batería Metabo 18	280,00
24/10/2018	Llave en cruz FACOM 9	119,08
28/12/2018	Iphone XS MAX GOLD	1.419,53
<b>Total</b>		<b>6.838,73</b>

(1) El importe pendiente de materializar se regulariza en la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2.018.

RIC AÑO 2017  
VENCIMIENTO AÑO 2021  
DOTACION: 50.000,00 EUROS  
PENDIENTE: 37.654,45 EUROS

**MEMORIA 2020 (PYMES)**  
**DOMINGO PONCE, S.L.** **B35385483**

FECHA MATERIALIZACION	DESCRIPCION	IMPORTE MATERIALIZ.
08/02/2019	Articulos Varios Internet	642,24
07/03/2019	Programa Factusol	475,00
15/03/2019	Disco Duro Seagate	128,00
18/09/2019	Botella Nitrógeno	366,75
16/10/2019	Telefono Samsung a70 SM	318,31
31/10/2019	Extractor	247,01
26/11/2019	Albbe Weld Minitor Botella	391,75
27/11/2019	Telefono Samsung A40 64GB	149,30
13/12/2019	Lámparas y Linterna Trabajo	99,00
14/12/2019	Telefono Samsung Galaxy A20E	151,77
14/12/2019	Felpudo y Alfombras	123,85
17/12/2019	Martillo, Cincel, Estruche Brocas . . .	1.010,29
17/12/2019	Alicates, Multimetro, Amperimetro	364,02
28/12/2019	Altavoz Elco 508 PDT2065	121,12
12/02/2020	BROCAS	322,75
14/03/2020	Portatil LG + Auriculares	1.390,17
19/03/2020	Ipad Apple Air	949,10
23/03/2020	Tarjetas Memorias y Pentdrives	117,64
27/04/2020	Punto Acceso TP-LINK Archer y otros	337,70
28/04/2020	Sillas Adec. Gamer Reposamuñecas	345,69
29/04/2020	Mesa comedor Cerezo	75,13
29/04/2020	Teclado y ratones varios	214,93
29/04/2020	Bombillas Led y Gadwall Baseclamp	787,42
30/04/2020	Bombillas Led y Gadwall Baseclamp	303,79
30/04/2020	Ratones Logitech	85,30
04/05/2020	Impresora Epson WF-6090DW	427,85
04/05/2020	Multifunción Kyocera Ecosys	484,37
21/05/2020	Auriculares Logitech y otros	90,63
09/07/2020	Aire Acondicionado Midea	360,63
28/07/2020	Aire Acondicionado Carrier Split	1.044,00
03/08/2020	K7 Compact Maquina Lavar alta Presion	420,04
	<b>TOTAL:</b>	<b>12.345,55</b>

5. Créditos por Bases Imponibles Negativas.

- a) El detalle de la Compensación de “Bases Imponibles Negativas” en el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio actual es el siguiente:

Descripción	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en la liquidación de 2020	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 2020	27.341,02	0,00	27.341,02
<b>Total</b>	<b>27.341,02</b>	<b>0,00</b>	<b>27.341,02</b>

**MEMORIA 2020 (PYMES)**  
**DOMINGO PONCE, S.L. B35385483**

---

• **Aplicación de Resultados:**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pérdidas y ganancias	-22.882,72	40.123,76
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>40.123,76</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
A reservas voluntarias	<b>0,00</b>	40.123,76
<b>Total distribuido</b>	<b>0,00</b>	<b>40.123,76</b>

**09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. A continuación, se detallan las operaciones con partes vinculadas:

<b>Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020</b>	<b>Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante</b>	<b>Otras partes vinculadas</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>482.011,01</b>	
2. Inversiones financieras a corto plazo	482.011,01	
e. Otros activos financieros	482.011,01	

<b>Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019</b>	<b>Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante</b>	<b>Otras partes vinculadas</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>405.879,48</b>	
2. Inversiones financieras a corto plazo	405.879,48	
e. Otros activos financieros	405.879,48	

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el socio único de la sociedad ha prestado sus servicios de ingeniería a la misma, por lo que ha percibido determinadas retribuciones en función del desempeño realizado, las cuales forman parte de la actividad de la entidad, para lo cual el socio emite las correspondientes facturas. Dichas operaciones socio-sociedad son vinculadas y se detallan a continuación:

<b>Parte vinculada</b>	<b>Facturación (2020)</b>	<b>Facturación (2019)</b>
D. Domingo Ponce García	58.716,00	98.156,00
<b>Total</b>	<b>58.716,00</b>	<b>98.156,00</b>

<b>Parte vinculada</b>	<b>Arrendamiento (2020)</b>	<b>Arrendamiento (2019)</b>
D. Domingo Ponce García	9.000,00	7.844,52
<b>Total</b>	<b>9.000,00</b>	<b>7.844,52</b>

2. No existen remuneraciones al personal de alta dirección.
3. No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración.
4. Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

**MEMORIA 2020 (PYMES)**  
**DOMINGO PONCE, S.L. B35385483**

---

En cumplimiento de la obligación establecida en el art. 229.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad no posee participación o desempeño de cargos en distintas sociedades.

**10 - OTRA INFORMACIÓN**

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

**TOTAL EMPLEO MEDIO**

<b>Ejercicio 2020</b>	<b>Ejercicio 2019</b>
1,00	1,00

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior.

4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores Disposición adicional tercera. «Deber de Información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas y pymes en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa lo siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Número días 2019</b>	<b>Número días 2019</b>
<b>Periodo</b> medio de pago a proveedores	55,00	60,00

1. Con fecha 14 de marzo de 2020, se declara en España el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

La Organización Mundial de la Salud elevó el 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a la pandemia internacional. La rapidez en la evolución de ellos hechos, a escala nacional e internacional., requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el muy elevado número de ciudadanos infectados como el extraordinario riesgo para sus derechos.

Posteriormente, dada la persistencia del riesgo sanitario, se ha ido ampliado sucesivamente el estado de alarma, con las restricciones que ello conlleva para el desarrollo de la actividad económica de la empresa y la movilidad de la población general.

Todo ello ha tenido un impacto muy significativo en la actividad con motivo de la declaración del estado de alarma.

La sociedad no ha interrumpido el desarrollo de su actividad con motivo de la declaración del estado de alarma.

No obstante, el órgano de administración considera que no se ha incumplido el principio de empresa en funcionamiento, y estima que se producirá la recuperación de la normalidad productiva tras el estado de alarma. Es por ello que las presentes cuentas anuales se han elaborado siguiendo el principio contable de empresa en funcionamiento.

